



Recibi f140  
31/05/23  
Jaime Pérez L.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
**NÚMERO DE OFICIO:** LS-116/2023/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 31 DE MAYO DEL 2023

**EL PROVEEDOR: C. JAIME PÉREZ ÁLVAREZ.**  
**P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-116-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL REGISTRO CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

**PRIMERO.**

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. JAIME PÉREZ ÁLVAREZ.** -----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1 , CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDA 1 , CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: GABSEL, S. DE R.L. DE C.V.**-----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.**

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. JAIME PÉREZ ÁLVAREZ.** -----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA** CON LA PARTIDA 1, (LA CUAL SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTANDO UNA PROPUESTA ECONOMICA POR UN MONTO DE **\$ 372,884.41 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA** CON LA PARTIDA 1 , (LA CUAL SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA





LICITACIÓN), CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTANDO UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE \$ 417,630.54 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 54/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **LA EMPRESA: GABSEL, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA** CON LA PARTIDA 1, (LA CUAL SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTANDO UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE \$ 410,172.85 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

**TERCERO.**

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECÓNOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECÓNOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. JAIME PÉREZ ÁLVAREZ.**-----  
**SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1,** POR UN IMPORTE DE \$ 432,545.92 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.) CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCÍBASE AL LICITANTE **C. JAIME PÉREZ ÁLVAREZ** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-116-2023** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL REGISTRO CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN







**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
**NÚMERO DE OFICIO:** LS-116/2023/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 31 DE MAYO DEL 2023

**EMPRESA:** GABSEL, S. DE R.L. DE C.V.  
**REPRESENTANTE:** C. ELOY ARANO TEJEDA.  
**P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-116-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL REGISTRO CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

**PRIMERO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. JAIME PÉREZ ÁLVAREZ.** -----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.** -----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: GABSEL, S. DE R.L. DE C.V.** -----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. JAIME PÉREZ ÁLVAREZ.** -----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA** CON LA PARTIDA 1, (LA CUAL SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTANDO UNA PROPUESTA ECONOMICA POR UN MONTO DE **\$ 372,884.41 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

Reab. notificación de fallo

31/05/23

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





- b) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA** CON LA PARTIDA 1, (LA CUAL SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTANDO UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE **\$ 417,630.54 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 54/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- c) **LA EMPRESA: GABSEL, S. DE R.L. C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA** CON LA PARTIDA 1, (LA CUAL SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTANDO UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE **\$ 410,172.85 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

**TERCERO.**

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECÓNOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECÓNOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. JAIME PÉREZ ÁLVAREZ.**-----  
**SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE \$ 432,545.92 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCÍBASE AL LICITANTE **C. JAIME PÉREZ ÁLVAREZ** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.







**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-116-2023** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL REGISTRO CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





*Recibido fallo  
de fecha 31/05/23*

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN DE FALLO  
**NÚMERO DE OFICIO:** LS-116/2023/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 31 DE MAYO DEL 2023

**EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.**  
**REPRESENTANTE: C. JUAN AGUILAR GARCIA**  
**P R E S E N T E**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-116-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL REGISTRO CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

**PRIMERO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. JAIME PÉREZ ÁLVAREZ.** -----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.** -----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: GABSEL, S. DE R.L. DE C.V.** -----  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LAS PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**SEGUNDO.** QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. JAIME PÉREZ ÁLVAREZ.** -----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA** CON LA PARTIDA 1, (LA CUAL SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTANDO UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE **\$ 372,884.41 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.







- b) **LA EMPRESA: ESCALERA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA** CON LA PARTIDA 1, (LA CUAL SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTANDO UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE **\$ 417,630.54 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 54/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- c) **LA EMPRESA: GABSEL, S. DE R.L. C.V.**-----  
**PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA** CON LA PARTIDA 1, (LA CUAL SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTANDO UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE **\$ 410,172.85 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

**TERCERO.**

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECÓNOMICO Y A LAS PROPUESTAS ECÓNOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **EL PROVEEDOR: C. JAIME PÉREZ ÁLVAREZ.**-----  
**SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1,** POR UN IMPORTE DE **\$ 432,545.92 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

**CUARTO.**

APERCÍBASE AL LICITANTE **C. JAIME PÉREZ ÁLVAREZ** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**QUINTO.**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.







**SEXTO.**

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-116-2023** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN EL REGISTRO CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

  
L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

